



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 AGO. 2015

Decreto N° 2361/
Vistos:

1. Decreto N° 1614 de fecha 22 de Julio del año 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **Luís Arrieta Páez** Rut N° 08.371.539-1, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
2. Según Nota del Funcionario, Prov. N° 3074 de fecha 25 de Agosto del 2015.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

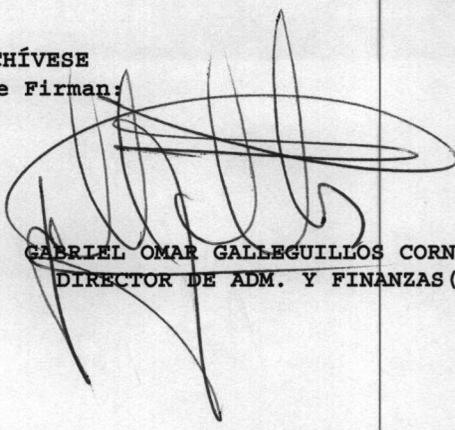
1. Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 01 de Agosto del año 2015, presentado por don (ña) **Luís Arrieta Páez** Rut N° 08.731.539-1 Según nota del funcionario.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


~~NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS~~
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (s)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Contraloría Regional
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes ✓
- GOGC/NEFR/HECP/dazi.-

Departamento de Personal.-